

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **15153** EMPARK APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Empark Aparcamientos y Servicios, S.A., de fecha 13 de mayo de 2010, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en la Plaza Manuel Gómez Moreno número 2 de Madrid, Edificio Alfredo Mahou, planta 11, el próximo día 22 de junio de 2010 a las 13 horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, el día 23 de junio de 2010 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, así como la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2009.

Cuarto.- Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales relativo al derecho de asistencia y representación en la Junta General de Accionistas.

Quinto.- Dimisión y nombramiento de Consejero.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social de la Sociedad todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, y su derecho a solicitar el envío gratuito de los referidos documentos.

Igualmente, conforme a lo previsto en el artículo 144.1.c) y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la Sociedad el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe de administradores sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se informa de que, con arreglo a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista, representante legal de una entidad que sea accionista, o administrador, debiendo conferirse tal representación por escrito, y con carácter especial para la Junta.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta tenga lugar en primera convocatoria.

Madrid, 13 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don Ángel Varela Varas.

**ID: A100039625-1**